

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL TRÁMITE DE VALIDACIÓN DE SOLICITUDES DE ALTA Y PROMOCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LIBRE DESIGNACIÓN.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Dirección General de Capital Humano, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Dirección General de Capital Humano, con domicilio en calle 22 de enero, número 1, entre las avenidas Benito Juárez y Héroes, Palacio de Gobierno, tercer piso, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo; informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione para la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido, con la finalidad de realizar la validación correspondiente de los trámites solicitados y, en su caso, aplicar la autorización correspondiente, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales proporcionados a través de las solicitudes de validación de alta y promoción de personal bajo la modalidad de libre designación se utilizarán para la finalidad siguiente:

Validar las propuestas de solicitudes de alta y/o promoción de personal bajo la modalidad de libre designación, en cumplimiento a los perfiles de puestos establecidos en la Cédula de Descripción y Perfil de Puestos.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales:



- Nombre completo del trabajador.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Teléfono (celular).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Correo electrónico.
- Estado Civil.

De igual manera, se solicitan documentos que contienen datos personales:

- Acta de Nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Constancia de Situación Fiscal.
- Comprobante de Domicilio.
- Curriculum Vitae.
- Constancia de No Inhabilitación.
- Antecedentes No Penales.
- Título, Cédula Profesional, Certificado y/o Constancia de Estudios.
- Carta de Recomendación.
- Documentos Probatorios de Experiencia Laboral/ Solicitud de Empleo.

Se informa que la constancia de antecedentes no penales puede contener datos personales sensibles, los cuales se tratarán de conformidad con el artículo 19 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Planeación trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6° apartado A fracción II, y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículos 17 y 20 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 20 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; 19 fracción IV, y 33 fracciones XLI, XLII y LIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de

Quintana Roo; 62 fracción III, 63 fracciones XII y XIII, y 65 fracciones IX, X, XI, XIII, XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los artículos 77, 78, 79 y 80 de los Lineamientos para Regular el Proceso de Ingreso de Personal a las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo; y los artículos 10 y 11 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado.

Transferencia de Datos

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundadas y motivadas, así como aquéllas que se requieran para cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 75 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en relación con el artículo 59 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y numerales 71 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Dirección de Transparencia**, ubicada en Avenida Carmen Ochoa de Merino N° 126, esquina Avenida Reforma, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Medios de defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos 101 al 126 de la Ley local en la materia.



Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo (IQTP).

Cambios en el Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/> en la sección "Avisos de Privacidad", sitio en el que se encuentra para su consulta.